

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

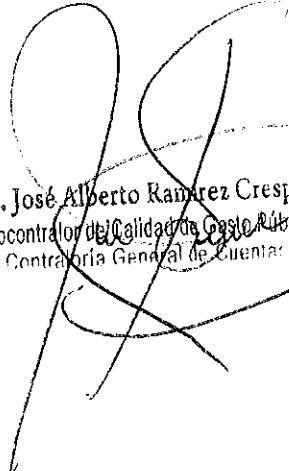
Guatemala, 20 de mayo de 2022


Señor
Jesús Alberto Guerrero Velásquez
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0049-2021, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	3
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
General	4
Específicos	4
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
Área financiera	5
Área de cumplimiento	6
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	6
Información financiera y presupuestaria	6
Balance General	6
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Otros aspectos evaluados	8
Plan Operativo Anual	8
Convenios	8
Donaciones	8
Préstamos	8
Transferencias	9
Plan Anual de Auditoría	9
Contratos	9
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10



Descripción de criterios	10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	12
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Dictamen del equipo de auditoría	14
Estados financieros	16
Notas a los estados financieros	19
Informe relacionado con el control interno	21
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	24
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	25
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	30
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	33
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Señor
Jesús Alberto Guerrero Velásquez
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0049-2021 de fecha 07 de julio de 2021, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
2. Incumplimiento en Publicaciones en Portal WEB de la Entidad

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el

apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Ana Bella Tzul Reyes de Vásquez (Coordinador) y Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez (Supervisor).

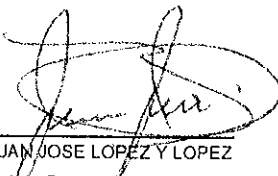
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 98. Federaciones, establece: "Las federaciones deportivas nacionales, que en esta Ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva."

Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y su sede en la ciudad capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.

La estructura organizacional de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales que conforman la Confederación se rigen por la Constitución Política de la República de Guatemala y por la presente Ley, por los estatutos de cada uno de sus deportes miembros y disposiciones reglamentarias; en lo relativo a las federaciones nacionales afiliadas a federaciones internacionales o a cualquier otra organización deportiva internacional, la conformación de sus Comités Ejecutivos, regímenes eleccionarios y regímenes disciplinarios se regirán por las disposiciones contenidas en los estatutos de los organismos internacionales a los que pertenezcan.

El Acuerdo Número 030/2017-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, artículo 1 establece que la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, es la entidad jerárquica superior de su deporte, con personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en el Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y sus reglamentos.

Función

Promover la práctica del deporte del Patinaje, en sus diferentes modalidades tales como: Carrera, artístico, "Hockey SP", "Hockey" en línea, "Inline Downhill", "Inline Freestyle", "Inline Alpine", "Skateboarding", "Roller Derby", "Roller Dance", Patinaje Paralímpico y todas las variantes que resultaren de la práctica del patinaje



tradicional o en línea y del Patinaje Sobre Hielo que se pueden practicar en el territorio nacional y todas las que resulten de esta práctica.

Auspiciar la formación del mayor número de deportistas, la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud del pueblo, la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva, atributos de todo pueblo soberano y fuerte. Además, el de fomentar el patriotismo el de cimentar el espíritu de competencia y el de aumentar la confianza en la administración deportiva.

Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.

Cumplir y hacer que se cumplan todas las leyes y disposiciones vigentes, así como las que se emitan en materia deportiva y administrativa por autoridad competente, respetando el orden jerárquico establecido en la ley.

Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación fuera de él otorgando el aval correspondiente.

Organizar y reglamentar el deporte de Patinaje, en todas sus manifestaciones de práctica, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.

Velar porque el deporte del Patinaje, se practique conforme los reglamentos internacionales adoptadas por la "Federación".

Ejercer la representación del deporte del Patinaje, en el orden nacional como en el internacional, manteniendo buenas relaciones con instituciones similares de otros países.

Proteger a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Llevar estadísticas y establecer registros científicos ordenados de deportistas, equipos, clubes, ligas, Asociaciones Deportivas Municipales, Asociaciones Deportivas Departamentales que contengan y reflejen el historial completo de progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del deporte del Patinaje a nivel nacional.

Fomentar la honradez y promover el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y los controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y convenios internacionales suscritos por Guatemala.



Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria.

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, de la Asamblea Nacional Constituyente, según lo establecido en sus artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, el Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-107-2017, el Contralor General de Cuentas, Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0049-2021 del 07 de julio de 2021.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del período 2021.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2021, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario y de tesorería se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que se afectan los Estados Financieros.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos y egresos con énfasis en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, tales como:

Balance General

Cuentas de Activo: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos; específicamente los registros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Estado de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

De los ingresos, se evaluó el Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Egresos

Del presupuesto de egresos, se evaluó el Programa 11 Atletas Federados y Formados, Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS; Grupo de Gasto 1 Servicios No Personales, renglones presupuestarios: 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de Personas, 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, 185 Servicios de Capacitación, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas, 196 Servicios de Atención y Protocolo; Grupo de Gasto 2 Materiales y Suministros, renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas, 262



Combustibles y Lubricantes, 294 Útiles Deportivos y Recreativos y Grupo de Gasto 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, renglón presupuestario: 325 Equipo de Transporte

Así mismo se evaluaron las Inversiones, Plan Operativo Anual (POA), Convenios, Donaciones, Préstamos, Transferencias y Modificaciones Presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas y los objetivos institucionales y las funciones de la entidad, así como su gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme con las normas legales y los procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General que por su importancia relativa fueron seleccionadas. El dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

La cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre 2021, presenta un saldo de Q153,879.25. La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que maneja sus recursos en dos cuentas bancarias: Banco G&T Continental, cuenta número 066-0000951-4 a nombre de Ingresos de asignación, apoyos extraordinarios y pagos generales, con saldo al 31 de diciembre 2021, de Q153,051.85 y Banco de Desarrollo Rural, cuenta número 3810001835 a nombre de Ingresos de asignación, apoyos extraordinarios y pagos generales, con saldo al 31 de diciembre 2021, de Q827.40.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias y se verificó que la sumatoria de los saldos, fuera igual al saldo que presenta en el Balance General, en la cuenta 1112 Bancos.



Fondos en Avance

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, a través de Acta 01-2021-CE-FEDEPAG, punto tercero, del 07 de enero 2021, aprobó el Fondo Rotativo, para el período 2021, por la cantidad de Q60,000.00.

El Fondo Rotativo, fue liquidado al 31 de diciembre de 2021, el monto total de rendiciones realizadas fue de Q445,574.25.

Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

La entidad reportó que la cuenta contable 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de Q24,909.91.

Maquinaria y Equipo

La entidad reportó que la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de Q364,082.25.

Otros Activos Fijos

La entidad reportó que la cuenta contable 1237 Otros Activos Fijos, al 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de Q13,344.30.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, presenta el resultado del ejercicio de -Q291,373.37. Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron simultáneamente con el rubro y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado según Acta No. 01-2020-AG-FEDEPAG, Punto Sexto, del 03 de octubre de 2020.

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos, asignado a la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q5,000,000.00, las modificaciones presupuestarias realizadas al 31 de diciembre



2021, fueron adiciones de Q425,000.00, para un presupuesto vigente de Q5,425,000.00, de lo cual percibió Q4,357,858.06 que representa el 80.33%.

Egresos

El Presupuesto General de Egresos, asignado a la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, para el ejercicio fiscal 2021, asciende a la cantidad de Q5,000,000.00, las modificaciones presupuestarias realizadas al 31 de diciembre 2021, fueron adiciones de Q425,000.00, para un presupuesto vigente de Q5,425,000.00, de lo cual devengó Q 4,691,482.93 que representa el 86.48%.

Modificaciones Presupuestarias

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó modificaciones presupuestarias, al 31 de diciembre 2021, por valor de Q425,000.00, las cuales fueron autorizadas por autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas del programa específico afectado.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que su Plan Operativo Anual, contiene las metas físicas y financieras, las cuales fueron actualizadas y cumplidas de conformidad con las modificaciones presupuestarias, y presentadas ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Convenios

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no realizó convenios.

Donaciones

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió donaciones.

Préstamos

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no recibió ni concedió préstamos.



Transferencias

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, no realizó transferencias a ninguna entidad u organismo.

Plan Anual de Auditoría

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, por lo que no elabora Plan Anual de Auditoría, la Federación es auditada por la Unidad de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, suscribió contratos con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Otros aspectos

Inversiones Financieras

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, no reportó Inversiones.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, para el registro de las operaciones financieras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones -GUATECOMPRAS-

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones, para publicar y gestionar sus adquisiciones de bienes y servicios; durante el ejercicio fiscal 2021, publicó 4 concursos terminados adjudicados y 250 NPG.



Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENOMINAS-

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, no utiliza el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, reportó que no realizó Proyectos de Inversión Pública, durante el período fiscal 2021.

Sistema de Gestión

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, como herramienta operativa para la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculado a los sistemas SICOIN y GUATECOMPRAS.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios base para la evaluación, fueron los siguientes:

Leyes Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 25-2018, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el período 2019 y vigente para el período 2021, según Acuerdo Gubernativo Número 253-2020.

El Decreto Número 31-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Decreto Número 57-92, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Decreto Número 89-2002, el Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, el Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, el Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo 09-03, el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a).

El Acuerdo Número A-013-2015, el Contralor General de Cuentas, La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de las Entidades Autónomas y Descentralizadas.

El Acuerdo Número A-005-2017, el Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

El Acuerdo A-002-2020, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública.

La Resolución Número 18-2019, la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



Leyes Específicas

El Decreto Número 76-97, el Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Acuerdo Número 030/2017-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala.

El Acuerdo Número 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo Número 05/2016-CE-COG, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

Acta Número 08-2021-CE-FEDEPAJ, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, que aprueba el Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Dentro de los procedimientos de auditoría, se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas, se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades.

Como parte de los procedimientos de auditoría, se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría, se elaboraron los programas de auditoría, que incluyen los procedimientos de observación, inspección, indagación, confirmación externa, prueba de confirmación, prueba de controles claves y procedimientos analíticos.



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Jesús Alberto Guerrero Velásquez
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

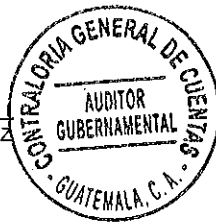
En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSÉ LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

Expresado en Quetzales
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

EJERCICIO 2021		PASIVO	
1000	ACTIVO	3000	PATRIMONIO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1110	ACTIVO DISPONIBLE	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
1112	Bancos	3211	Capital e Patrimonio Institucional
		3212	Resultado del Ejercicio
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	158,879.25	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores
1120	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	158,879.25	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
1210	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	34,909.91	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1212	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	Total	PATRIMONIO
Total de	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	34,909.91	
1220	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	344,083.25	
1222	Propiedad y Equipo	13,344.30	
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	344,083.25	
1230	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	377,426.55	
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	377,426.55	
		402,336.46	
			556,215.71
			556,215.71
			556,215.71

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO 556,215.71

SUMA ACTIVO 556,215.71

Anis Gabriela Pavón Barrios
Contador General
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Jesus Albono Guerrero Velásquez
Presidente Comité Ejecutivo
Federación Deportiva Nacional de Patinaje

www.federaciondepatinaje.org.gt - E-mail: patinajequa@gmail.com
 7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, interior Domo Polideportivo
 Nueva Guatemala de la Asunción, América Central
 Teléfono: + (502) 2385-1218

2. ESTADO DE RESULTADOS





SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Expresado en Quetzales

EJERCICIO : 2021		DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2021	
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO	
6000	INGRESOS		4,367,868.00
6100	INGRESOS CORRIENTES	4,367,868.00	
6120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,023.00	
6121	Derechos	1,023.00	
6160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	18,053.20	
6161	Intereses	18,053.20	
6170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,337,779.80	
6172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,337,779.80	
6200	GASTOS		4,619,231.43
6100	GASTOS CORRIENTES	4,619,231.43	
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,178,933.22	
6111	Remuneraciones	2,437,543.81	
6112	Bienes y Servicios		
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,238.00	
6124	Otros Arrendos	43,238.00	
6180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	19,458.20	
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	19,458.20	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-291,373.37

Ana Gabriela Felix Bamba
 Contador General
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

Jesus Alberto Guerrero Vela
 Presidente Comité Ejecutivo
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje



Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Base Contable

Los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, están elaborados en base a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nota No. 2

Base de medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, están expresadas en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala, hasta el 2011/1824.

Nota No. 3

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto de C.D.A.G. cada tres.

Los Ingresos y egresos son registrados en Caja Fiscal con su respectivo documento no soporte.

Las adquisiciones tomadas por el Comité Ejecutivo de la Federación quedan evidenciadas en el Libro de Actas, el cual firman los funcionarios competentes.

Nota No. 4

INGRESOS

Para todo ingreso de efectivo se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación 63-A2, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

Nota No. 5

CHEQUE ANULADO POR EXPIRACION

En el mes de mayo 2021, se anulo sin reposición, por vencimiento el cheque No. 91/16701 por monto de Q.300.00, debido a que la transcripción cesó años y no hubo respuesta del banco cinto, todo lo cual es el contenido de los cuadros de Literas y a de Resúmenes Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Nota No. 6

FISURONES no se registra en el modulo de ingresos la ejecución de la fuente 32, por lo que se definen a continuación los ingresos y egresos del periodo en consecuencia el saldo de caja del año negativo.

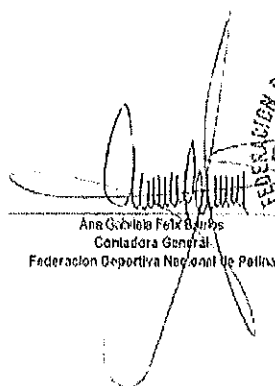
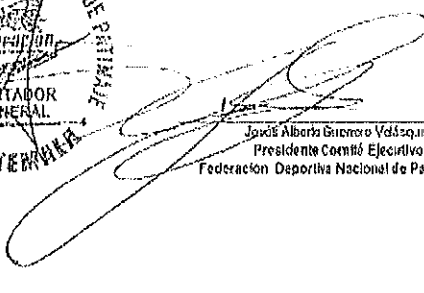
CUENTA FIE				
6000		INGRESOS		Q 4,387,837.30
32		SALDO DE CAJA	Q 524,234.03	
6100		INGRESOS CORRIENTES	Q 4,649,581.20	
6120		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,623.00	
6121		Derechos	Q 1,623.00	
6123		Otros Ingresos no Tributarios		
6160		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 10,653.26	
6161		Intereses	Q 10,653.26	
6170		TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Q 4,337,778.30	
6172		Transferencias Corrientes del Sector Público	Q 4,337,778.30	
6180		DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
6181		Donaciones Externas		
6000		GASTOS		Q 4,649,231.43
6100		GASTOS CORRIENTES	Q 4,649,231.43	
6110		GASTOS DE CONSUMO	Q 4,588,537.13	
6111		Remuneraciones	Q 2,178,893.22	
32		Distribución Saldo de Caja	Q 343,728.33	
		Egresos y Servicios	Q 2,207,543.91	
32		Distribución Saldo de Caja	Q 145,871.82	
6120		INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA P	Q 43,236.00	
6123		Comisión sobre Bienes Intermedios		
6124		Caja Aludatos	Q 43,236.00	
6160		TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Q 16,468.30	
6161		Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 16,468.30	
6183		Transferencias Otorgadas al Sector Externo		

Por lo tanto aunque el resultado del ejercicio sea negativo Q 291,373.37 esto es provocado por que el sistema no refleja la fuente 32, (saldo bancario) y esto se corrige ejecutando durante el presupuesto del presente año.





		Nota No. 7		
		ACTIVO CORRIENTE		163,870.23
Cuenta		Caja y Bancos		
1112		Cuenta de depósitos monetarios Banco GAT	153,051.85	
		Cuenta de depósitos monetarios Banco Banrural	827.40	
		Cuentas por cobrar a largo plazo		
Cuenta		Cuentas por cobrar a largo plazo	24,009.01	
1220				
1221				
		Nota No. 8		
		ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuenta	Aux	Propiedad, Planta y Equipo		
1232	3	De Oficina y Muebles	44,260.44	
1232	4	Morisco -Servicio y de Laboratorio	2,059.95	
1232	5	Educación, Cultural y Recreativo	20,138.50	
1232	6	De transporte elevación y transporte	93,014.00	
1232	7	De comunicación	3,032.00	
1232	9	De grupo de Control	144,828.36	
1237	1	Otros Activos Fijos	69,235.30	
				<u>377,426.55</u>
		Nota No. 9		
		PATRIMONIO NETO		
		Capital o patrimonio Institucional	609,901.95	
		Resultado del Ejercicio	291,373.37	

Ana Gabriela Felix Ballejos
 Contadora General
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje

José Alberto Encero Velásquez
 Presidente Comité Ejecutivo
 Federación Deportiva Nacional de Patinaje



www.federaciondepatinaje.org.gt - E-mail: patinajegua@gmail.com
 7ma. Avenida final, 7-10 zona 13, Interior Domo Polideportivo
 Nueva Guatemala de la Asunción, América Central
 Teléfono: + (502) 2385-1218



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Jesús Alberto Guerrero Velásquez
Presidente Comité Ejecutivo
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

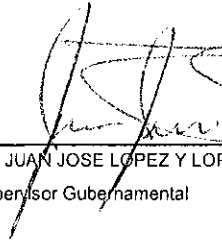
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

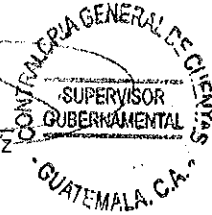
Área financiera y cumplimiento



Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Jesús Alberto Guerrero Velásquez

Presidente Comité Ejecutivo

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento


1. Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos
2. Incumplimiento en Publicaciones en Portal WEB de la Entidad

Guatemala, 06 de mayo de 2022

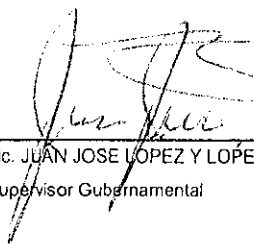
Atentamente.

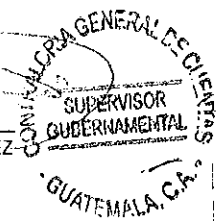
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental




Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, durante el proceso de evaluación, se solicitaron las constancias de registros de altas, ascensos y bajas, enviadas a la Contraloría General de Cuentas, en relación al movimiento de personal durante el período 2021; determinando que la Federación no realizó dichos registros en el sistema habilitado en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, el artículo 19 Requerimiento para presentación de la declaración, establece: "Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos y/o dar posesión de cargos o puestos, serán los responsables de requerir por escrito a la persona obligada a presentar la declaración al momento de la toma de posesión de cargo. En igual forma, en el caso de entrega de cargo público, es obligatorio notificar en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, adjuntando para el efecto copia certificada del acta de entrega del cargo...", y el artículo 20 Notificación de toma de posesión o ascenso de cargo público, establece: "Los Jefes o Directores de Personal, de Recursos Humanos, Presidentes, Gerentes, Administradores u otras autoridades que tengan dentro de sus obligaciones emitir nombramientos, y/o dar posesión de cargos o puestos, notificarán en un plazo de cinco días a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas sobre dicho movimiento, adjutando para el efecto certificación del acta de toma de posesión del cargo. En igual forma lo hará cuando la persona obligada a presentar su Declaración, sea ascendida a un puesto superior con una remuneración más alta,...".

El Acuerdo A-002-2020, el Contralor General de Cuentas, Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, artículo 1 Sistema de



Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, establece: "Se aprueba el uso del sistema informático denominado " Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública", con el objetivo de modernizar, agilizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 19 y 20 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; bajo los principios de celeridad, transparencia y economía administrativa. El sistema informático cuyo uso se aprueba por este acuerdo, estará disponible en el Portal Web CGC On line." y artículo 9 Obligatoriedad, establece: "En atención a lo prescrito en el artículo 4 literal a) del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la presente normativa es de observancia y cumplimiento obligatorio para los Organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere el artículo 2 del mismo cuerpo legal."

El Manual de Funciones, Descripción y Perfil de Puestos, aprobado por el Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, según Acta Número 08-2021-CE-FEDEPAJ, de fecha veinte de abril del año dos mil veintiuno, establece: "Contador General: ...Objetivo principal del puesto: Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, de la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas y demás normativa institucional relacionada al área contable y financiera".

Causa

Incumplimiento por parte del Gerente General y Contador General, al no registrar los movimientos de personal, en el Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, en el Portal WEB CGC, de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con la información actualizada y oportuna, en relación a los movimientos de personal de la Federación, que facilite el proceso de fiscalización, bajo los principios de celeridad, transparencia y economía administrativa.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General y Contador General, a efecto que se ingresen todos los movimientos de personal de la Federación, al Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, en el Portal WEB CGC On line, de la Contraloría General de Cuentas y se cumpla con el plazo establecido en la legislación vigente.



Comentario de los responsables

El señor Israel Neftalí Villatoro Camey, quien fungió como Contador General, por el período comprendido del 01 de enero al 03 de septiembre de 2021, a quien se le notificó el oficio número CGC-DAS-03-PATINAJE-NH-01-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, no se presentó a la discusión de los hallazgos y no presentó pruebas de descargo, lo cual consta en la grabación de la reunión virtual realizada el día 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

El señor Luis Fernando Xiloj Capriel, quien fungió como Gerente General, por el período comprendido del 15 de junio al 31 de diciembre de 2021, a quien se le notificó el oficio número CGC-DAS-03-PATINAJE-NH-02-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, no se presentó a la discusión de los hallazgos y no presentó pruebas de descargo, lo cual consta en la grabación de la reunión virtual realizada el día 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para, el señor Israel Neftalí Villatoro Camey, quien fungió como Contador General, durante el período comprendido del 01 de enero al 03 de septiembre de 2021; en virtud que no se presentó a la discusión de hallazgos y no presentó pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para, el señor Luis Fernando Xiloj Capriel, quien fungió como Gerente General, durante el período comprendido del 15 de junio al 31 de diciembre de 2021; en virtud que no se presentó a la discusión de hallazgos y no presentó pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	ISRAEL NEFTALI VILLATORO CAMEY	12,250.00
GERENTE GENERAL	LUIS FERNANDO XILOJ CAPRIEL	12,250.00
Total		Q. 24,500.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en Publicaciones en Portal WEB de la Entidad

Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, mediante verificación de contratos y



Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- de pagos mensuales, según muestra seleccionada se determinó lo siguiente:

No fueron publicados en el portal web de la entidad, los informes de actividades mensuales de los contratistas, tampoco se publicó la requisición del bien o servicio, términos de referencia y justificación de la adquisición de los servicios, como se detalla a continuación:

No.	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	PLAZO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO EN Q.
1	001-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
2	002-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
3	003-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
4	004-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	32,400.00
5	005-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
6	006-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
7	007-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
8	008-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
9	009-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	27,600.00
10	010-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 30/06/2021	24,000.00
11	011-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
12	012-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	25,200.00
13	013-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
14	014-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
15	015-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	24,000.00
16	016-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
17	017-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	24,000.00
18	018-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
19	019-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
20	020-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	26,400.00
21	021-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
22	022-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00



23	023-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
24	024-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	114,240.00
25	025-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	20,400.00
26	026-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	18,000.00
27	027-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	156,800.00
28	028-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	64,000.00
29	029-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	40,000.00
30	030-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
31	031-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	72,000.00
32	032-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
33	033-029-2021	16/04/2021	03/05/2021 al 31/10/2021	30,000.00
TOTAL:				1,087,840.00

Fuente: Expedientes Recursos Humanos FEDEPAG

Criterio

El Decreto Número 25-2018, el Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, según Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas; Capítulo IV Recursos Humanos, Artículo 35 Otras remuneraciones de personal temporal, establece: "...Cada autoridad contratante queda obligada a publicar cada mes en el portal web de la entidad la información que transparente los servicios, así como los informes con los nombres y las remuneraciones."

Causa

Inobservancia por parte del Presidente Comité Ejecutivo, a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2021.

Efecto

Falta de transparencia en la publicación de información relacionada a la contratación y pago de honorarios de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029.

Recomendación

El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Presidente Comité Ejecutivo, a efecto que realice en el portal Web de la entidad, la publicación de los documentos que respaldan el proceso de contratación y pago de servicios técnicos y



profesionales con cargo al renglón presupuestario 029, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

El señor José Miguel López Mellado, quien fungió como Presidente Comité Ejecutivo, por el período comprendido del 01 de enero al 28 de abril de 2021, a quien se le notificó el oficio número CGC-DAS-03-PATINAJE-NH-03-2022 de fecha 15 de marzo de 2022, no se presentó a la discusión de los hallazgos y no presentó pruebas de descargo, lo cual consta en la grabación de la reunión virtual realizada el día 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para, el señor José Miguel López Mellado, quien fungió como Presidente Comité Ejecutivo, durante el período comprendido del 01 de enero al 28 de abril de 2021; en virtud que no se presentó a la discusión de hallazgos y no presentó pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	JOSE MIGUEL LOPEZ MELLADO	28,251.00
Total		Q. 28,251.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera y de cumplimiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación, por parte de las personas responsables, estableciéndose que estas fueron atendidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JOSE MIGUEL LOPEZ MELLADO	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 28/04/2021
2	JESÚS ALBERTO GUERRERO VELÁSQUEZ	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	28/04/2021 - 31/12/2021
3	LUIS MANUEL DE LEON ESCALANTE	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 28/04/2021
4	DOUGLAS AUGUSTO GARCIA CABALLEROS	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO	28/04/2021 - 31/12/2021



5	CARLOS GUILLERMO CHACON GARCIA	TESORERO COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 28/04/2021
6	RAFAEL ROMEO PONTAZA GALLO	TESORERO COMITE EJECUTIVO	28/04/2021 - 31/12/2021
7	MELVIN RAUL FERNANDEZ SANDOVAL	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 28/04/2021
8	MIRIAM LISSETTE LOPEZ ALVAREZ DE GONZALEZ	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	28/04/2021 - 31/12/2021
9	WENDY ELSA JANETTE CASTRO CRUZ	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2021 - 28/04/2021
10	LEONEL ESTUARDO RAMIREZ NORIEGA	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	28/04/2021 - 31/12/2021



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Coordinador Gubernamental



Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

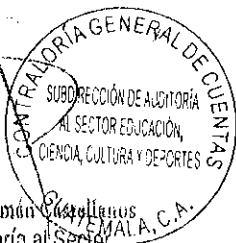


RAZÓN:

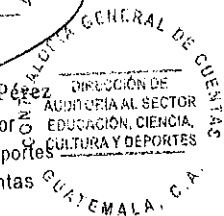
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, Director y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Masificar el deporte del Patinaje a nivel nacional reconociendo las necesidades individuales de cada niño, adolescente, joven y adulto de ambos sexos, al tiempo de ofrecerles una amplia gama de experiencias que estén dentro de sus capacidades físicas, emocionales y de esta manera identificar a los talentos para el patinaje de alto rendimiento en nuestras selecciones nacionales.

Misión de la entidad auditada

La Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala tiene la responsabilidad esencial e indelegable de organizar y promover el deporte a nivel nacional a través de las Asociaciones Deportivas Departamentales.

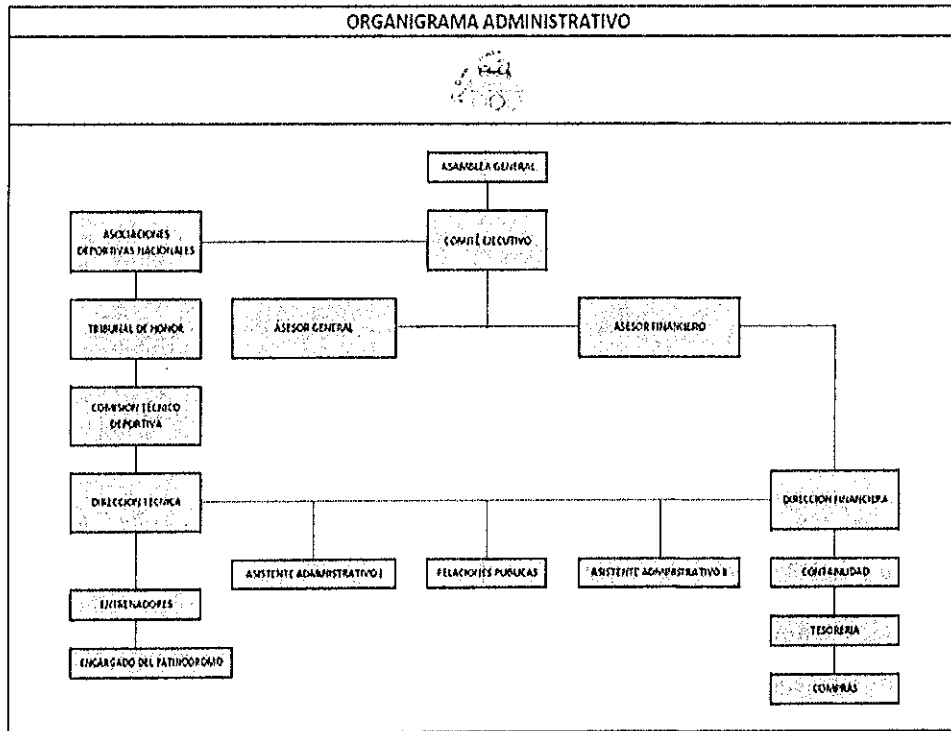
Estructura orgánica de la entidad auditada

1. ORGANIGRAMA FEDERACIÓN DE PATINAJE



Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala
 Documento perteneciente del 01 al 30 de junio de 2021
 7ma. Avenida 7-10, Complejo Deportivo Zona 13
 Tel: (502) 2385-1218
 EMAIL: patinajegua@gmail.com
 Facebook: @fednacpatinajeguate

Numeral 1-ESTRUCTURA ORGÁNICA, FUNCIONES Y MARCO NORMATIVO



AUTORIZADO POR COMITÉ DIRECTIVO





IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Nombre de Cuentadancia	F1-76 FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PATINAJE DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0049-2021
Período Auditado	01/01/2021 - 31/12/2021
Auditor Gubernamental	Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento al Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, durante el proceso de evaluación, se solicitaron las constancias de registros de altas, ascensos y bajas, enviadas a la Contraloría General de Cuentas, en relación al movimiento de personal durante el período 2021; determinando que la Federación no realizó dichos registros en el sistema habilitado en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente General y Contador General, a efecto que se ingresen todos los movimientos de personal de la Federación, al Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, en el Portal WEB CGC On line, de la Contraloría General de Cuentas y se cumpla con el plazo establecido en la legislación vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, GERENTE GENERAL		X	





Hallazgo No. 2

Incumplimiento en Publicaciones en Portal WEB de la Entidad

Condición

En la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, Programa 11 Atletas Federados y Formados, renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, mediante verificación de contratos y Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- de pagos mensuales, según muestra seleccionada se determinó lo siguiente:

No fueron publicados en el portal web de la entidad, los informes de actividades mensuales de los contratistas, tampoco se publicó la requisición del bien o servicio, términos de referencia y justificación de la adquisición de los servicios, como se detalla a continuación:

No.	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	PLAZO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO EN Q.
1	001-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
2	002-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
3	003-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
4	004-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	32,400.00
5	005-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
6	006-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
7	007-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
8	008-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
9	009-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	27,600.00
10	010-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 30/06/2021	24,000.00
11	011-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
12	012-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	25,200.00



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

13	013-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
14	014-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
15	015-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	24,000.00
16	016-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
17	017-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	24,000.00
18	018-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
19	019-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
20	020-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	26,400.00
21	021-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
22	022-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
23	023-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
24	024-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	114,240.00
25	025-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	20,400.00
26	026-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	18,000.00
27	027-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	156,800.00
28	028-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	64,000.00
29	029-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/08/2021	40,000.00
30	030-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
31	031-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	72,000.00
32	032-029-2021	15/01/2021	01/02/2021 al 31/12/2021	21,600.00
33	033-029-2021	16/04/2021	03/05/2021 al 31/10/2021	30,000.00
TOTAL:				1,087,840.00

Fuente: Expedientes Recursos Humanos FEDEPAG

Recomendación

El Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Presidente Comité Ejecutivo, a efecto que realice en el portal Web de la entidad, la publicación de los documentos que respaldan el proceso de contratación y pago de servicios técnicos y





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

profesionales con cargo al renglón presupuestario 029, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
CONTADOR GENERAL, PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO		X	

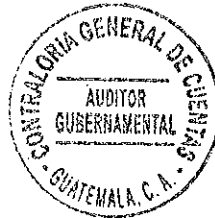
Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 06 de mayo de 2022

Licda. ANA BELLA TZUL REYES DE VÁSQUEZ

Auditor Gubernamental

Coordinador



Autoridad Superior



